



GERENCIA SUBREGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA

124
CARRERA DE INGENIERIA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub regional Luciano Castillo Colonna
G. SUB REGIONAL
RECIBIDO
Fecha: 27 ENE 2010
Hora: 3:30 PM
Firma: [Signature]

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 43 - 2010.GOB.REG.PIURA-G

Sullana, 27 ENE 2010

VISTOS : El Decreto Regional N° 004-90-REGION GRAU y la Asamblea Sub Regional de Instalación de fecha 02 de Enero de 1,991.

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 18 de Enero del año 1991, se creó el CODESU – Consejo de Desarrollo Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", empezando sus funciones administrativas con los trabajadores : Ing. Manuel Vera Beltrán; Señora Blanca Esmelda Silupú Sanjinez; Dr. Grimaldo Saturnino Chong Vásquez; Srta. María Cecilia Merino Gima y Señora Gladis Esperanza Núñez Gallo;

La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna al cumplir sus Diecinueve Años de creación con el desarrollo Integral, Equilibrado y sostenible de los pueblos de Talara, Ayabaca, Paíta y Sullana con la Ejecución de Obras de Interés Social y General, favoreciendo a los pueblos mas necesitados, en esta fecha mediante la presente resolución hace el reconocimiento al personal nombrado que comenzó a laborar con su creación, como son los Servidores: antes precitados.

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, y la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- RECONOCIMIENTO a los Servidores que a continuación se detallan : Ing. Manuel Vera Beltrán; Señora Blanca Esmelda Silupú Sanjinez; Dr. Grimaldo Saturnino Chong Vásquez; Srta. María Cecilia Merino Gima y Señora Gladis Esperanza Núñez Gallo, personal nombrado con quien empezó a laborar esta Entidad Publica; al conmemorarse el Décimo Noveno Aniversario de creación de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura".

ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los servidores antes indicados y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Sub regional Luciano Castillo Colonna

Ing. **Manuela Vigo Rabanal**
GERENTE SUBREGIONAL